

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ,

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D. C. seis (6) de diciembre de 2021. En la fecha al despacho el proceso ordinario **333 de 2010** adelantado por el señor **Ricardo Adolfo Carrillo Garcia** contra el **Banco Cafetero en Liquidación**, informando que se recibió respuesta del demandante frente a requerimiento efectuado por este despacho en auto del 26 de noviembre de 2021. Sirvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiunos (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la ratificación del pago que hace el demandante, procédase en forma inmediata por la Secretaria del Despacho, a dar cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 5 y 26 de noviembre, procediendo al pago de los títulos allí indicado y en la forma que allí si indica a favor del demandante y su apoderado.

Debido a que la cuantía de los depósitos judiciales supera los 15 SMLMV, y en aplicación a la circular PCSJC21 - 15 del 08 de julio de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO** a través de la funcionalidad de pago con abono a las cuentas ya identificadas tanto del demandante como de su apoderado. Una vez entregados los títulos regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NUÑEZ

AAN

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.044


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA